

FECHA DE PUBLICACIÓN: 21/09/2022

DATOS GENERALES

CLAVE DE COTIZACIÓN	NEXX6CK
RAZÓN SOCIAL	BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX
TIPO DE ASAMBLEA	Tenedores de títulos
TIPO DE VALOR	1R - CERTIFICADOS DE CAPITAL DE DESARROLLO (CKDS Y CERPIS)
SERIE	13
FECHA Y HORA DE ASAMBLEA	20/09/2022 01:30 PM

DETALLE DE LA ASAMBLEA

PORCENTAJE DE ASISTENCIA	99.99 %
--------------------------	---------

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS CORRESPONDIENTES A LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE LOS CERTIFICADOS BURSÁTILES FIDUCIARIOS CON CLAVE DE PIZARRA "NEXX6CK 13" EMITIDOS POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A. INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, DIVISIÓN FIDUCIARIA, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO "NEXXUS CAPITAL VI" F/173183.

Primera. "SE RESUELVE aprobar las modificaciones del Contrato de Fideicomiso en términos sustancialmente similares al proyecto del Quinto Convenio Modificatorio que se acompaña al expediente de la Asamblea como Anexo, y se instruye al Representante Común y al Fiduciario que conjuntamente con el Fideicomitente y el Administrador firmen dicho Quinto Convenio Modificatorio."

Segunda. "SE INSTRUYE al Fiduciario a que, derivado de la resolución anterior, realice todos y cada uno de los actos y suscriba los documentos que sean necesarios en términos del artículo 104 de la Ley del Mercado de Valores y el 50 de la CUE, incluyendo aquellos documentos que resulten aplicables a efecto de obtener de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores la actualización de la inscripción en el Registro Nacional de Valores de los Certificados, el canje del título de los Certificados ante la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V."

Tercera. "SE RESUELVE que, como consecuencia de las resoluciones anteriores, aprobar la modificación al (i) Título en términos sustancialmente similares al título que se adjunta como anexo del acta (el "Nuevo Título"), los cuales son consistentes con la legislación aplicable y el Contrato de Fideicomiso, y como consecuencia intercambiar el título que representa los Certificados Bursátiles en circulación y que se encuentra depositado ante Indeval, y (ii) la modificación al Acta de Emisión en términos sustancialmente similares al documento que se adjunta al acta como Anexo (la "Nueva Acta de Emisión"), los cuales son consistentes con la legislación aplicable y el Contrato de Fideicomiso. Asimismo, se instruye al Fiduciario y al Representante Común para que firmen el Título que sustituirá al título actualmente depositado ante el Indeval y la Nueva Acta de Emisión."

Cuarta. "SE RESUELVE ratificar y aprobar los actos llevados a cabo en relación con las Autorizaciones Gubernamentales que sean realizadas por el Fiduciario, el Representante Común, el Fideicomitente y el Administrador según corresponda y se le instruye a efecto de que realicen todos y cada uno de los actos que sean necesarios a fin de poder dar efectos a las resoluciones anteriormente aprobadas (incluyendo para que surta efectos el Quinto Convenio Modificatorio, la suscripción del Nuevo Título y la firma de la Nueva Acta de Emisión."

Quinta. "SE RESUELVE aprobar el nombramiento de Pedro Zorrilla Velasco como miembro del Comité Técnico, quién en términos de Cláusula 10.3 del Contrato de Fideicomiso y los Artículos 24 y 26 de la LMV, califica como Miembro Independiente."

Sexta. "SE RESUELVE aprobar la remuneración de Pedro Zorrilla Velasco como Miembro Independiente del Comité Técnico, por una cantidad de \$25,000.00 (veinticinco mil Pesos 00/100 M.N.) por cada sesión que acuda del Comité Técnico."

Séptima. "SE RESUELVE que, Patricia Flores Milchorena, Alfredo Basurto Dorantes, Lileni Zárate Ramírez, Santiago Andrés Villalobos Steta, Javier Barrera Gazcón y Fernando Zapata Font sean designados delegados especiales para que, conjunta o separadamente, realicen todos los actos necesarios o convenientes para que las resoluciones tomadas en la presente Asamblea de Tenedores surtan plenamente sus efectos, así como para comparecer ante el fedatario público de su elección, de ser ello necesario o conveniente, para formalizar en escritura pública, parcial o totalmente, el acta correspondiente a esta Asamblea de Tenedores, así como para presentar los avisos y solicitudes necesarios ante las autoridades mexicanas correspondientes".